



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00997
Proceso	Acción de Tutela
Asunto	Ordena oficiar

En atención a la anterior solicitud de **REF. 7123712 -3** allegada por la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, mediante la cual solicitan realizar inspección al asunto de la referencia, con el fin de obtener en original o en su defecto copia de los documentos en los cuales se encuentre la firma del señor **JORGE ORLANDO OQUENDO**, en ese orden de ideas, se dispone oficiar a dicha entidad, informándoles que el expediente de tutela de **RAD. 05001 40 03 006 2018-00997-00**, se encuentra desarchivo y a su disposición en la Secretaría del Juzgado, para cuando lo consideren pertinente, se acerquen a retirarlo o tomar las copias que se requieran.

Dicho lo anterior, por la Secretaría líbrese el oficio respectivo y remítase a la dirección electrónica **john.matiz@fiscalia.gov.co**, informada en el escrito que antecede.

COMPLASE

[Firma manuscrita]

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb52577950322f2131fbc983d876738a8df8dbb6f30c79174a472dbb3f7d3de0**
Documento generado en 29/10/2021 10:30:00 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>